SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDO DAOR-Nº 009/2014

A : **Arq. Jorge G. Giménez**
Jefe del Departamento de Arquitectura
Obras y Refacciones

De : **Tec. Daniel Roman**
Fiscal de Obras

Asunto : **Solicitud de autorización para convenio modificatorio LCO Nº 14/2013**

Fecha : **03/02/2014**

MESA DE ENTRADA UNICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
NOTA Nº 5597
HORA 10:27
FECHA 03/02/14
FIRMA

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de justificar el pedido por parte de la fiscalización para la provisión de tanque elevado para suministro de agua potable en relación a la LCO N°14/2013.

Cabe destacar que en el lote N° 2 existe el ítem de construcción de pozo ciego, la fiscalización recomienda dejar sin efecto la ejecución de este ítem atendiendo a que en la ciudad, y en el barrio en que se encuentra situada la edificación hoy en día está en funcionamiento un sistema de red de colección de desagüe cloacal municipal motivo por el cual ya no es recomendado la utilización de pozo ciego.

Pero a la vez atendiendo a los inconvenientes que hoy en día es de público conocimiento, el problema de suministro de agua potable en la ciudad de Villarrica la fiscalización recomienda la implementación de un sistema de suministro de agua. La provisión de un tanque elevado con un sistema de distribución conectada a la red interna de la edificación, para paliar los momentos de faltante de agua en dicha ciudad seria lo conveniente. Atendiendo a que en la edificación se cuenta con servicios de atención a productores del sector ganadero y las áreas sanitarias deben contar constantemente con agua para puesta en funcionalidad del sistema de desagüe cloacal instalado, además del uso interno (consumo) por parte del personal que desempeña funciones institucionales en dicha edificación. Cabe resaltar que para, el trabajo de reparación de oficinas culmine de manera exitosa y funcional es necesario la implementación del mencionado sistema de tanque elevado.

Obs: Se adjunta solicitud copia de la solicitud del doctor encargado de dicha oficina.

SL/03/02/2014
A Dirección Administrativa del SENACSA para su Conocimiento y Consideración.
C.C Dirección de Contrataciones

A la Dirección de UOC

Arq. Jorge Giménez
Jefe del Departamento de Arquitectura
Obras y Refacciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py